

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO N° 1230

CERRO NAVIA, 21 NOV 2013

Pladeco :
Área : Dirección de Obras Municipales
Estrategia :
Materia : Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE SEDES VECINALES 2013"

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. El Memo N° 394 de fecha 30 de octubre de 2013 de la Secpla, para solicitar aprobación de Bases Administrativas y demás antecedentes, a la Asesoría Jurídica.
3. Las bases Administrativas y Técnicas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para el llamado a licitación pública "MEJORAMIENTO DE SEDES VECINALES 2013" recepcionadas el día 30 de octubre del corriente.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas, visadas por la Asesoría Jurídica, para el llamado a propuesta pública "MEJORAMIENTO DE SEDES VECINALES 2013", documento que forma parte del Decreto.
2. Designese Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales.
3. Imputación: Fondos Externos
4. Publíquese por la Secretaria Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho, archívese.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HR/AC/vm/waf
Destinatarios:

- Secpla (todos los antecedentes)
- Dom - Control - Secmun - Jurídico
- Archivo Municipal



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL